



EXPEDIENTE: 202300000011

DGAUA/SGAE/AS/LBL

ACTA DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS EDIFICIOS A PONIENTE DEL ANTIGUO PALACIO ARZOBISPAL DE ALCALÁ DE HENARES - CASA DE LOS ARQUEÓLOGOS-La Subdirectora Adjunta de Arquitectura
y Edificación:**DÑA. PATRICIA SILVA OJEA**Jefa de Servicio de Seguimiento económico
y Presupuestario**DÑA. SUSANA OLAIZOLA PÉREZ**Arquitecta de la Subdirección General de
Arquitectura y Edificación**DÑA. LORETO BAÑOS LOZANO**

en Madrid, a 4 de junio de 2024, siendo las 12,30 horas, se reúnen de forma telemática las personas al margen relacionadas, como miembros del órgano de Asistencia del órgano de Contratación, para la apertura del sobre nº2 del concurso de referencia.

Se practican las siguientes actuaciones:

1. De acuerdo con el apartado 14.3 de las Bases del Concurso, una vez emitido el fallo, el **Órgano de Asistencia del órgano de Contratación**, procederá a la apertura en acto privado del sobre 2 de la propuesta ganadora del primer premio y la correspondiente a cada uno de los ganadores de los accésits y menciones, en su caso, y calificará la documentación exigida. Asimismo, procederá a la apertura del sobre 2 del resto de los candidatos a los efectos de la oportuna notificación, con apertura del plazo establecido para la interposición del recurso especial a que se refiere el artículo 44 de la LCSP, en su caso.
2. Como parte del órgano de Asistencia, la Subdirectora Adjunta de Arquitectura y Edificación lee el fallo del Jurado reunido el pasado día 22 de mayo de 2024, cuya acta ha sido publicada en el Perfil del contratante, identificándose el lema de las propuestas ganadoras del primer, segundo y tercer premio, así como de los dos accésits otorgados.
3. De conformidad con las Bases del concurso, se procede a la apertura pública de los sobres nº 2 de las propuestas ganadoras del primer, segundo y tercer premio, así como de los dos accésits otorgados.

La identidad de cada uno de los premiados es la siguiente:





PRIMER PREMIO de 30.000 + IVA (GANADOR) a la propuesta presentada bajo el lema 2. “CLAUSTRO”

Corresponde a Sergio Sebastián Franco, en representación de SERGIO SEBASTIAN ARQUITECTOS

SEGUNDO PREMIO de 15.000 + IVA a la propuesta presentada bajo el lema 11. “TRÁNSITO”

Corresponde a Enrique Álvarez-Sala Walther, en representación de ESTUDIO ÁLVAREZ-SALA

TERCER PREMIO de 10.000 + IVA a la propuesta presentada bajo el lema 10. “TORRES DE PONIENTE”

Corresponde a Vicente Dualde Viñeta, en representación de VIRTUARCH STUDIO

PRIMER ÁCCESIT de 7.500 + IVA a la propuesta presentada bajo el lema 7. “NÁRTEX”

Corresponde a Juan Pablo Rodríguez Frade y Gonzalo Pedro Peña Sancho, en representación de FRADE ARQUITECTOS y GONZALO PEÑA SANCHO

SEGUNDO ÁCCESIT de 7.500 + IVA a la propuesta presentada bajo el lema 9.

“RE-TEJER”

Corresponde a Patricia Fernández García, José Ramón Gámez Guardiola, Berta Gámez Fernández, Carmen Quintana Calamita y Miguel Ángel Hervás.

4. Se examina la documentación administrativa presentada por las propuestas premiadas y se constata que hay documentación que debe ser subsanada. El Servicio de Contratación de la Subdirección General de Asuntos Generales y Contratación procederá a emitir los requerimientos oportunos de acuerdo con el apartado 19 de las Bases del Concurso.

La concesión efectiva de los premios y accésits y la adjudicación del contrato de servicios al ganador quedará condicionada a la presentación de la citada documentación, a que ésta sea correcta y demuestre fehacientemente todos los requisitos contenidos en estas Bases.

5. Se procederá, por parte del personal administrativo, a la apertura del resto de los sobres no premiados para identificar a efecto de posibles notificaciones a los concursantes no premiados, dejando constancia de quienes han expresado su derecho a permanecer en el anonimato, todo ello sin perjuicio de la publicidad que el ministerio deba realizar en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los trabajos presentados con el fin de garantizar la publicidad y transparencia del procedimiento. Se elaborará una lista que queda custodiada por el Secretario sin que se haga pública en el Perfil del contratante.





6. Se acuerda remitir al Servicio de Contratación este Acta nº3 con el fin de continuar en el procedimiento de adjudicación de los premios a los ganadores.

Se da por terminado el acto del que es fiel reflejo la presente acta, redactada de conformidad con lo prescrito en el artículo 81.3 del R.D. 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con la firma de los presentes en el lugar y fecha arriba indicados.

En Madrid, a fecha de firma electrónica,

Fdo. electrónicamente: Dña. Patricia Silva Ojea

Fdo. electrónicamente: Dña. Loreto Baños Lozano

